

EL DESPERTADOR SALMANTINO,

PERIÓDICO CATÓLICO-SOCIAL.

Se publica los Miércoles y Sábados.—Precios de suscripción: en Salamanca en la Administración del periódico: Un mes 4 reales.—Un trimestre 10 rs.—Fuera de Salamanca por libranzas ó sellos de correos: Un mes 5 rs. Un trimestre 13 reales; por los corresponsales un trimestre 14 reales.

Redaccion y administracion.

En Salamanca, calle de la Rua, número 57, á donde debe dirigirse toda la correspondencia del periódico.
No se devuelven los escritos.

¿Qué es la libertad de cultos?

Antes de contestar á esta pregunta debo advertir, que culto de una religion es no solamente el respeto ú homenaje que el hombre tributa á la divinidad, sino que comprende la moral de esta religion y los actos que prescribe con relacion á los demás hombres y á la sociedad. No hay culto sin catecismo de fé y de moral.

Esto supuesto: libertad de cultos es la autorizacion al hombre para considerar y tratar á Dios, á sus semejantes y á la sociedad segun lo crea ó de la manera que mejor le parezca. Nadie, una vez sancionada por el Gobierno esta libertad, tiene derecho á impedir cualesquiera actos que emanen de la doctrina ó prescripcion de las múltiples religiones conocidas y el ministerio ó las autoridades civiles no pueden oponerse á las manifestaciones públicas ó privadas de los diversos cultos, creencias y acciones que estos ordenen ó permitan á sus adictos.

De aquí se deduce que si los protestantes, siguiendo la doctrina del gran reformador, creen satisfacer á Dios con sola la fé, no hay que inquietarles ni aconsejarles á que oren, den limosnas, ejerzan algun acto de caridad, respeten al prójimo, refrenen sus pasiones, se abstengan del vicio, del pillage, del asesinato, de la insubordinacion y de tantos otros delitos que la sociedad reprueba. Nadie debe condenar sus actos, ni oponerse á que extiendan sus máximas, á que adquieran sectarios del vicio y á que regalen á las familias con sus discursos, ejemplo é impunidad el disgusto de ver á sus miembros convertidos en lascivos, sobervios, injustos, jugadores y hasta facinerosos y con todo género de abominaciones.

¿Qué os parece, Padres de familia? ¿Es lisonjero el porvenir que os espera en vuestros hijos? El respeto que hoy os profesan ¿durará mucho toda vez que en España se sancione la libertad de cultos? La virtud que con vuestra solita educacion católica habeis inspirado en sus corazones, será permanente?

¿Qué profeta tan triste se ha levantado entre nosotros, direis! Pues que,

los padres de familia no tenemos nuestros derechos, la sociedad entera no tiene los suyos y el bien general no está sobre el capricho, los vicios y la religion del individuo? sí, os contestaré, segun los principios católicos y no habiendo libertad mas que para estos principios eminentemente sociales; pero, sancionada la libertad de cultos, autorizadas por las leyes todas las creencias y permitidas todas las máximas en materia de religion segun que cada uno quiera, no y mil veces no; porque seria una contradiccion conceder á los padres de familia y á la sociedad lo que por las leyes se permite al individuo y que se opone á los derechos de aquellos, ó conceder á los particulares lo que se les niega en el mero hecho de dar á la sociedad lo que está en oposicion con los derechos individuales; y por consiguiente, puede el protestante corromper los corazones y las almas, armar el brazo del ciudadano contra las autoridades de cualquier género que sean, entregarse al adulterio y hacer que otros le sigan; en una palabra, correr como caballo desenfrenado, por el campo de todos los vicios y arrastrar así á cuantos quieran; el mahometano odiar y con la cimitarra concluir con el que se llama cristiano; el judío aborrecer de muerte á los discípulos del crucificado y (si les es posible impunemente) colocar en la cruz á cuantos profesemos la religion de Jesucristo, á no ser que tantos judíos, como mahometanos y protestantes se sacrifiquen á si mismos á sus creencias y tradiciones.

La sociedad que los admite, que garantiza con leyes sus bases y doctrina, y que sanciona como conducente al bien general de sí misma los actos todos de todas las religiones con la libertad de cultos, ¿en nombre de quién ó de qué cosa prohíbe ó ha de prohibir obren los hombres segun les parezca ó dicte su religion? En nombre, se dirá, de los derechos de aquellos, cuyos daños causan. Mas ¿por qué el derecho de estos ha de ser preferido al de aquellos? O no hay completa libertad, ó se han de lamentar muchos males.

Esto es la libertad de cultos; y cuenta que no quiero hablar del racionalismo, cuyo lema es considerar como fábula

todo lo revelado y no admitir mas que lo que dicte la razon, sea lo que quiera, lo mismo la prostitucion (nuevo aviso á los Padres de familia) que el asesinato; de ese ateísmo embozado, causa de la corrupcion de todas las naciones. Este como el ateísmo, su engendro, no serán libres con la libertad de cultos; porque quien no admite divinidad no la dá tributo alguno. Siendo la libertad solo para los cultos ó para las religiones que tengan culto, como que el ateísmo y su padre no son religion ni culto, no se les puede dar paso, á no ser que el Gobierno, al sancionar dicha libertad la estienda tambien á la religion sin religion, al culto sin culto, á las creencias sin creencias, á la negacion absoluta, en una palabra, á la nada en materia religiosa. El Gobierno (así lo creo) no dará este paso; porque es sabido que sociedad sin religion, sin Dios y sin fé no puede existir. La historia con sus hechos habla muy alto. La diosa razon de la revolucion francesa pone de manifiesto que seria absurdo y además perjudicialísimo la deificacion de la razon (perdóname lector, ya tiene Dios el ateo sin reconocerlo, la razon. ¡Rara divinidad, que se plega á nuestros caprichos) y que un pueblo ateo no puede ser bien gobernado! No, no autorizará este delirio del hombre en su arrogancia.

A. A.

LA LIBERTAD DE ASOCIACION PUESTA EN PRÁCTICA
POR EL SR. ROMERO ORTIZ.

Causa verdaderamente admiracion y sorpresa, y salta á la vista del observador menos astuto y prespicaz; la contradiccion tan manifiesta que se observa entre los principios proclamados por la revolucion que acaba de conmover á nuestra desgraciada patria, y los decretos promulgados por los héroes mismos de la revolucion.

¡Libertad! ¡Libertad! Hé aquí el lema que han ostentado triunfantes y orgullosos en su bandera todos los pueblos de la nacion española en el próximo alzamiento.

¡Libertad! ¡Libertad! Hé aquí la expresion que han pronunciado mil y mil lugares con penetrantes gritos.

¡Libertad! ¡Libertad! Hé aquí el impulso á que ciegos han obedecido millares de personas de uno y otro sexo, de todas las clases y

condiciones; pero hé aquí también la idea que mas han destrozado, por decirlo así, y arrastrado por el suelo los mismos que la han proclamado.

Y sino decidme ¿no comprendéis entre vuestras libertades, por no decir otras, la libertad de asociación?

Y ¿como ha salido parada esta de vuestros rudos ataques? ¡Ah! Diganlo las caritativas conferencias de S. Vicente de Paul, obra del catolicismo, gloria de nuestra religion, honra y prez de todo pueblo culto y civilizado. Dedicadas á socorrer á domicilio á decrepitos ancianos faltos hasta de pan que llevar á su boca, á desconsolados é inocentes huérfanos privados en su infancia del amor paternal, y á pobres vergonzantes que decayendo de una mediana posicion en el estado mas deplorable, prefieren morir de hambre, á salir cual otros muchos á pedir á la calle una limosna, todos ellos se han visto privados de aquel recurso en un momento por el antipatriótico cruel é injusto decreto del Sr. Romero Ortiz.

Si antipatriótico es; porque él se opone á los nobles sentimientos de la mayor parte de los españoles que se hallaban inscritos en esta bienhechora sociedad: puesto que casi en todos los pueblos de alguna importancia se hallaban establecidas.

Antipatriótico es porque, nuestra cara patria esencialmente católica, aunque bastardos hijos quieran demostrar lo contrario, no puede mirar con indiferencia la supresion de una sociedad fundada por un Santo, y cuyo objeto es la práctica y ejercicio de la caridad, base y fundamento de las demas virtudes cristianas.

Antipatriótico es porque todas las demas naciones cultas y civilizadas, no pueden menos de mirar con glacial indiferencia y horror, y formar un mezquino concepto del pueblo donde se toman semejantes medidas.

Es cruel; porque este decreto deja en la mas horrible miseria, á multitud de familias que eran socorridas por tan benéfica sociedad.

¡Ah! Yo creo que el Sr. Romero Ortiz, no habrá entrado nunca en esos antros de llanto y desolacion, donde se ven las escenas mas tristes y desgarradoras, cuyas lágrimas tantas veces han enjugado los socios de S. Vicente. Sí, triste y desgarrador es ver tendidos sobre unas toscas pajas, cubierto, por miserables harapos, á decrepitos ancianos que imposibilitados por los achaques propios de su edad, ó por enfermedades contraídas en su juventud, (tal vez en defensa de la patria,) yacen solos en su lecho, si lecho puede llamarse las pajas donde reposan, un día y otro, meses y años, para quienes cada minuto que pasa es un siglo; sin ver entrar en su humilde morada nada mas que á su cuidadosa hija, á sus tiernos infantes, que lloran por pan, á su cariñosa esposa, para anunciarle que no tiene que comer, que no hay quien les de trabajo, que el amo del cuarto les dice paguen las mensualidades vencidas, pues de lo contrario se verá en la precision de ponerlos á la puerta de la calle.

Antes al menos tenían el consuelo de ver cada semana dos señores, que sentándose junto á su lecho; y prescindiendo de la notable diferencia de posicion que los separaba, le hablaban amistosamente, le consolaban, le inducian á tener paciencia y esperanza en Dios; le intrusan en los sacrosantos misterios de la religion, se enteraban de sus necesidades, las que muchas veces socorrian; avenian á las familias próximas á separarse; le recordaban sus obligaciones como cristianos; y al despedirse depositaban en su mano el óbolo; que le habia de alimentar y restaurar sus demacradas fuerzas al menos por un día.

Y no es cruel privar á este desgraciado de semejante consuelo? ¿Há premeditado el Señor Romero Ortiz las consecuencias de su decreto? ¿Que dique opone al invierno amenazador que se nos hecha encima, en las poblaciones donde existen tantos braceros, que se van á ver sin

trabajo en la mas rigurosa de las estaciones un día, semanas y meses, y á quienes antes ya una ya otra conferencia visitaba?

Es injusto: La supresion de las conferencias de S. Vicente de Paul, se ha llevado á cabo, apoderándose de sus temporalidades. ¿Y porque? ¿cual ha sido la causa, cual el motivo que ha inducido á tomar semejante determinacion al católico Sr. Romero Ortiz? No lo sabemos.

Si los socios de S. Vicente de Paul son culpables, si en algo han delinquido, si su conducta es criminal, si han faltado á las leyes, ahí estan los tribunales competentes, instruyaseles la correspondiente sumaria; formeseles el proceso; y si salieren reos aplíqueseles el castigo que marque el código; pero si inocentes, si exentos de toda culpabilidad, y si lo que es mas aun es útil y provechosa su institucion, ¿porqué se la suprime sin guardar siquiera las formalidades de la ley? Semejante modo de obrar me induce á creer que estamos en tiempos del mas riguroso despotismo, al que según decís habeis echado por tierra.

¿Conspirar tal vez? Tan inaudito absurdo no puede ser admitido por el recto criterio del Sr. Ministro de gracia y justicia. Débil conspiracion seria la que contará con el apoyo de la clase desvalida con un ejército de sexagenarios, paralíticos, ciegos y tullidos! ¿Y qué temor podria infundir este ejército sin accion á los ilustres vencedores de Alcolea, á los que hacen alarde de sus fuerzas con revistas y grandes paradas de las que nos vienen dando noticias todos los días los periódicos de la corte? Ciertamente no puedo menos de exclamar con el poeta *«Risum teneatis amici»*

Concluiré por fin rogando encarecidamente al Sr. Ministro de gracia y justicia, examine detenidamente su antipatriótico cruel é injusto decreto por el que queda suprimida la sociedad de S. Vicente de Paul en toda España y si no le hallere conforme á la libertad por él proclamada, no dude un momento retirarlo, pues no rebaja al hombre la retractacion de sus ideas cuando estas no estan conformes con la sana doctrina; sino lo que le hace vituperable es, su perseverancia en el error, máxime cuando este es tan manifiesto.

G.

CONCORDIA DE LA RELIGION Y LA FILOSOFIA.

CONCORDIA DE LA RELIGION Y LA FILOSOFIA.

Es un hecho demostrado que la religion y la filosofia nacen de Dios, quien como autor de la naturaleza y de la gracia, las dirige á la felicidad y consuelo de los hombres; pues la filosofia no es otra cosa, en opinion de Voltaire, sino la recta razon sujeta á la religion y á la ley. Ella es el amor de la sabiduria y de la verdad; al momento que se aparta de la religion, pierde el nombre, la figura y el carácter de verdadera filosofia, y solo es entonces una razon sofisticada, orgullosa y rebelde, que privada de la regla de la verdad y de las costumbres, conduce al error y á sus funestos efectos. De esto se infiere que los incrédulos incurren en faltas enormes lo primero, porque usurpan injustamente el nombre de filósofos, nombre que merece ser respetado de todos los hombres; y lo segundo, porque en virtud de esta usurpacion, se atreven á calumniar la religion, representándola como enemiga de la filosofia.

Entre los execrables medios con que los incrédulos han procurado propagar tan execrable idea, el mas comun ha sido siempre insinuar que el razonable obsequio que debemos prestar á la fé, según la doctrina de S. Pablo, es una degradacion del entendimiento humano; y por esto continuamente repiten, que la religion es solamente para los espíritus flacos, tímidos, supersticiosos y apocados; que coarta las ideas, limita el ingenio, debilita los talen-

tos, impide el progreso de los conocimientos filosóficos y apaga el amor á las virtudes sociales. Calumnia tan infundada ha sido tantas veces rechazada con fuerza y solidez, cuantas han intentado valerse de ella los incrédulos, impíos y libertinos. Los filósofos verdaderamente ilustrados de los dos últimos siglos han tributado á la religion los mas sinceros y brillantes homenajes, y el catolicismo ha ayudado mucho en todos tiempos á los progresos que en conocimientos útiles y convenientes ha hecho la verdadera filosofia.

Registrando los anales de la historia filosófica vemos con placer, que los mejores ingenios adoraron con toda sinceridad á Jesucristo. Entre los filósofos modernos merecen sin duda mayor consideracion los que son generalmente respetados como genios inventores y maestros del espíritu humano. Lo fueron en verdad, los cuatro á quienes D. Aembert en el Discurso preliminar de la Enciclopedia concede el imperio de la filosofia, á saber; Bacon, Cartesio, Locke y Newton, estos cuatro son precisamente los que entre todos los demas filósofos dieron evidentes pruebas de estar intimamente persuadidos de la verdad de la religion católica, apostólica, romana.

Bacon decia, que la revelacion es necesaria para perfeccionar las ideas y las costumbres, y siempre consideró la incredulidad como un atentado contra el poder y la autoridad de Dios. Suya es aquella célebre sentencia, que una tintura superficial de filosofia, nos hace religiosos é ilustrados. Cartesio sujetó siempre sus especulaciones filosóficas á las verdades reveladas, y explicó de dos diferentes modos la posibilidad del misterio de la trasustanciacion. Locke parafraseó las cartas de S. Pablo y compuso una obra para probar la conformidad de la revelacion con la razon. Newton en todas sus obras se muestra cristiano. Su excelente tratado de la Concordancia de los Evangelios, es bien conocido, y si su Comentario sobre el Apocalipsis no es su mejor obra y deja mucho que desear, á lo menos es prueba evidente de que estaba intimamente convencido de que los libros sagrados contienen una doctrina revelada é inspirada por Dios. Podiéramos numerar muchos mas autores filosóficos que nos ofrecen testimonios tan esclarecidos podemos asegurar, que los mas célebres autores en todo género de ciencias y literatura fueron verdaderos filósofos, y al mismo tiempo católicos verdaderos llenos de respeto á la religion que profesaban.

Los incrédulos de nuestros tiempos pretenden sin embargo, que en los siglos anteriores el espíritu filosófico se hallaba todavía en su aurora, y que su imperio sobre nuestros entendimientos no se ha establecido hasta nuestros días en que ha disipado con esplendente luz las tinieblas del error, de la ignorancia y de la supersticion. Caminando á los resplandores de tan radiante luz los hombres ilustrados abandonan el catolicismo y se alistaban en la escuela de la filosofia, cuyas puertas les han franqueado Montesquieu, Boulanger, Voltaire y J. J. Rousseau, cuyas doctrinas sirvieron de base al Racionalismo, Panteísmo, Espiritismo y las demas escuelas filosóficas que están hoy en boga en Alemania, Francia, Inglaterra, Escocia y los Estados Unidos. Precisamente los cuatro insignes filósofos que acabamos de expresar, no pudieron desconocer, antes bien en sus escritos y con su conducta nos manifestaron el enlace natural de la religion y la sana filosofia.

Montesquieu hablaba de la revelacion como de uno de los mayores bienes que Dios ha hecho á los hombres. Así lo prueban sus protestas, su auténtica retractacion, y el modo edificante y ejemplar con que su última enfermedad cumplió con todas las obligaciones de un verdadero católico. Boulanger autor de muchas obras impías, aseguró en los últimos instantes de su vida, que siempre habia vivido lleno de dudas; pero que no habia sido totalmente incrédulo, y que el pesar que en-

tonce dar bia bram los e siemp tos, sus e que e la rel sseau cisco sus p su ca que su fil hecho Ag tolcis de la trega criton peño, tendie son i La do co bolsa, Pod estas caract terven Fija los inc que se que pu título el inm decret Por los Ay los 20 tienen cedent las Pr didos, por lo Tesoro por ra munici Las por las generall signado de inm Trae para U El M nueva velen cho de emision con ma cometar Por bajo su objeto sometem lativa cual for pagos cuando los ram formar D. Luis D. Crist Esteban Anau y

tonces mas le molestaba era no peder enmen- dar con estas protestas todo el mal que ha- bia hecho, y recibiendo devotamente los Sa- biamientos de la Iglesia, reprobó públicamente los escándalos que habia dado. Voltaire fué siempre inconstante. La historia de sus escri- tos, de su vida, de sus profesiones de fé, de sus enfermedades y de su muerte, prueban que en su interior no llegó á perder del todo la religion de sus padres. De Juan Jacobo Rou- sseau sabemos, que fué tan voluble como Fran- cisco Maria Arovet. De sus irresoluciones, de sus perpétuas contradicciones, de sus obras y de su caracter, se puede inferir de algun modo, que si se hubiese visto obligado á abandonar su filosofia á favor del cristianismo lo habria hecho.

Agreguemos á estos datos el influjo del ca- tolicismo en los progresos y adelantamientos de la filosofia, y no podremos menos que en- dregar á la indignacion pública á cuantos es- critores en el siglo presente, con temerario em- peño, ultrajan la religion y la filosofia pre- tendiendo separarlas, y dar á entender que son incompatibles y enemigas.

B. E. de T.

PARTE OFICIAL.

La Gaceta publica un importante decreto declaran- do completamente libres los officios de agentes de bolsa, corredores de comercio é intérpretes de navio. Podrá sin embargo haber colegio de cada una de estas clases, en cuyo caso sus individuos gozarán del carácter de Notarios en las transacciones en que intervengan, y sus libros harán fé en juicio.

Fija el decreto las condiciones que deben reunir los individuos para pertenecer á los colegios, y dice que se resolverá lo que proceda sobre los derechos que puedan tener los que los hayan adquirido por titulo oneroso, pero sin que esto sea obstáculo para el inmediato planteamiento de la reforma que por el decreto se establece.

Por el Ministerio de la Gobernacion se autoriza á los Ayuntamientos para suscribirse al empréstito de los 2000 millones por la 3.ª parte, que en metálico tienen depositada en la caja general de depósitos procedentes de los bienes vendidos correspondientes á las Provincias, y del 80 por 100 de los propios vendidos, así como á los Ayuntamientos y Diputaciones por los créditos liquidados, que tengan contra el Tesoro público como partícipes á las contribuciones por razon de los recargos á las mismas para gastos municipales y provinciales.

Las Diputaciones podrán igualmente suscribirse por las cantidades, que tienen depositadas en la caja general procedentes de los créditos que tienen con- signados en los presupuestos para obras que no sean de inmediata ejecucion.

Trae tambien el periódico oficial varias disposiciones para Ultramar sobre hacienda y telégrafos.

El Ministerio de la Gobernacion ha dirigido una nueva circular á los Gobernadores, encargándoles velen diligentemente porque sea respetado el derecho de reunion y asociacion pacífica, y el de libre emision del pensamiento, pero cuidando de corregir con mano fuerte los abusos que á su sombra se cometan.

Por disposicion del Ministerio de Hacienda se crea bajo su direccion y presidencia una comision con el objeto de preparar los presupuestos que han de someterse á la deliberacion de las Cortes Constitu- yentes, y redactar un proyecto de contabilidad legis- lativa que asegure su puntual observancia, de la cual formarán parte los ordenadores generales de los pagos de los Ministerios, y á la que concurrirán cuando sean invitados los directores generales de los ramos de la administracion; y se nombran para formar parte de esta comision á D. Pascual Madoz, D. Luis Maria Pastor, D. Francisco Santa Cruz, D. Cristino Martos, D. Constantino de Ardanaz, Don Esteban Martinez, D. Lorenzo Fernandez, D. Victor Arnan y D. Segismundo Moret y Prendergast.

Se ha nombrado enviado extraordinario en Portu- gal á D. Cipriano del Mazo, y en los Países Bajos á D. Bonifacio de Blas y Munoz.

Por el Ministerio de la Guerra se concede el empleo inmediato á 34 capitanes, 25 tenientes, 25 alféreces y 25 sargentos primeros de infantería; y á 6 capitanes, 12 tenientes, 6 alféreces y 6 sargentos primeros de caballería, que sean los más antiguos en sus respectivas clases y armas.

Por la Direccion general de Instruccion pública se dispensan de algunas asignaturas á los que hubiesen cursado otras en 2.ª ensenanza.

Por el Ministerio de Ultramar se abre concurso para el establecimiento y explotacion de un cable telegráfico entre las Islas de Cuba ó Puerto-Rico, Canarias y las costas de la Península en el puerto de Cádiz ó en sus inmediaciones.

NOTICIAS GENERALES.

La *Discusion*, á la cabeza de los partes te- legráficos de provincias admirándose á la ma- nifestacion republicana, dice lo siguiente en le- tras gordas:

El Gobierno provisional tiene que resolver inmediatamente el siguiente dilema: ó dar el golpe de Estado, ó dar plaza al elemento repu- blicano.

Añade *La Discusion* que lo dice por últi- ma vez, en nombre del partido republicano, y que declina la responsabilidad de lo que pue- de suceder en adelante.

La circular del Sr. Ministro de la Gober- nacion, de que hablamos en otro lugar de nues- tro periódico, en lo respecto á la prensa, vie- ne á darnos la razon sobre lo que dijimos en el primer artículo que publicamos.

Deciamos entonces: *libertad de imprenta sin legislacion especial*: entendida en el sentido que no se necesite depósito y editor responsable, y que no haya el lápiz rojo de un censor ar- bitrario, tambien estamos conformes; aunque no podemos estarlo en que tenga igual liber- tad para publicarse el error que la verdad, la mala doctrina que la buena.

Hé aquí que el Sr. Ministro confiesa que la prensa se ha desmandado, y que ha pasado del comedimiento á la procacidad, deplorando que en ella se dirijan ataques al derecho de pro- piedad y contra la ordenanza y disciplina del ejército y malignas insinuaciones para solivian- tar los ánimos, encender las pasiones y con- citar á la rebelion.

Todo eso es cierto por desgracia; pero echa- mos menos en la circular un parrasito, aunque fuera pequeño, respecto á los desmanes de la prensa contra la Religion, (que aun hoy por fortuna es la de todos los Españoles) contra sus Ministros, desde el venerando gefe de to- dos los catolicos hasta el último clérigo, y con- tra la moral y buenas costumbres.

Espanta verdaderamente el desenfreno que en esto contemplamos; ora con litografias obs- cenas y repugnantes, ora con caricaturas soe- ces, ora con dichos que quieren pasar por agu- dos, ora con artículos en serio y ora con blas- femias mas ó menos embozadas, diariamente se ataca lo mas sagrado para los Españoles, la religion de sus padres.

Por Dios, Sr. Ministro que si lo que vos de- plorais pide pronto y energético remedio, lo que os indicamos, lo que hace, como vulgarmen- te se dice, que nuestra alma se caiga á nues- tros pies, y oscile una lágrima en nuestro pá- pado y haga suscitarse en nosotros un senti- miento de invencible repulsion, lo que hiere profundamente nuestros mas nobles sentimien- tos, no es menos digno de llamar vuestra aten- cion.

¡Ay de la sociedad donde así se insulta al

supremo Hacedor! ¡Ay del pueblo en que así se conculcan la sana moral y las buenas cos- tumbres!

Por Dios, Sr. Ministro, ya que poneis vues- tra mano (por lo que os aplaudimos) en un asunto tan grave, haced que se respete lo pri- mero que debe respetarse. Que los partida- rios no de la libertad, sino del libertinage de la prensa, en el tiempo que llevamos de en- sayo, ya deben haberse convencido que ni de la discusion sale siempre la luz, ni los es- travios de la prensa se corrigen con la mis- ma prensa.

Y, ya que de estravios de la prensa ha- blamos, es lo grande, lo que la Iberia pe- riódico completa y francamente ministerial afir- ma de que el Romano Pontífice no es supe- rior á los Obispos; y no se contenta con es- to, sino que tras de una acusacion á nuestros respetables prelados de que se *prostituyen* á la corte de Roma, llamando al jefe de los Ca- tólicos príncipe extranjero, y diciendo de aque- llos que se rebelan contra la nacion que los paga y considera, añade: «que no nos faltarán eclesiásticos ilustrados entre el clero parroquial que honren las mitras y que deban sus sillas á un origen mas puro que los existentes....»

Tendriamos curiosidad, sino se tratase de co- sa tan respetable, de saber quienes serian esos *ilustrados* eclesiásticos á que alude la *Iberia*, que en contra de la disciplina actual de la Igle- sia querrian *honrar* las mitras y deber sus si- llas á un origen *mas puro* que los existentes. Por lo demas si la *seduccion del interés* de Voltaire há podido tener lugar, y por desgra- cia lo há tenido respecto á los bienes de la Iglesia entre los principes seculares, nos com- placemos en creer, que no tendrá cabida en el verdaderamente ilustrado clero parroquial.

Para concluir, permitamos la *Iberia* que le contemos un cuento.

Dice el P. Alvarado en una de sus cartas, que habiéndose metido á dogmatizador un sas- tre protestante, y que como sin instruccion decia disparates á borbotones, tomó á su cargo un Obispo católico el hacerle desistir (lo que era ciertamente difícil) de su propósito. Y al efecto, y cuando el sastre rodeado de concurso estaba como se dice en sus glorias, le pre- guntó en alta voz: ¿Maestro cuantas varas de paño se necesitan para hacer unos calzones al Angel, que segun el Apocalipsis tenia un pie en la tierra y otro en el mar? Y al vacilar del sastre le replicó: Pues majadero, ¿sino sa- bes lo que es de tu oficio ¿como has de sa- ber de dogmatizar?

Dice un periódico:

«El gobernador de Oviedo ha hecho enfre- ga de las llaves y edificio que ocupaba el se- minario conciliar, al gobernador eclesiástico, acompañándole una atenta comunicacion, en la que se manifestaba que el gobierno nacional, salido de la revolucion de Setiembre, no se habia separado ni podia separarse de la Igle- sia, y que en prueba de ello estaba resuelto á sostener los seminarios y á prestarles todo el apoyo necesario para que la instruccion religiosa no sufra menoscabo alguno, y la Igle- sia católica sea siempre la predominante en la nacion española.»

La conducta del Sr. Romero Ortiz no da lugar para las interpretaciones que hace el Go- bernador de Oviedo. Mas justicia y menos favor al ministerio.

Segun la *Correspondencia* se ha recibido en Valencia un telegrama particular anunciando que se habia presentado al gobierno la espo- sicion firmada en Valencia para que se dero- gase la supresion de conventos de monjas, y que se habia dado orden para suspender aque- lla disposicion. Las muchas personas que se habian interesado en favor de las monjas de

los conventos valencianos, recibieron con alegría esta noticia, que les deja esperanzas de que se atiendan sus reclamaciones.

Deseamos que igual justicia se haga á todas las de España; y decimos *justicia* porque sus casas, muebles, y efectos son muy suyos; y el sacarlas de su mansión pacífica envuelve un ataque al derecho de propiedad, y una lesion del de asociacion recientemente proclamado y reconocido.

Si bien es verdad que esto por lo visto no habla con las asociaciones religiosas.

De un periódico cortamos lo siguiente:

¡Viva el Sr. Romero Ortiz! Las monjas del Escorial estaban en el refectorio á las doce y media de la mañana, y recibieron una cesa que llamaremos *orden*, para que en el término de tres horas saliesen del convento. Esto era materialmente imposible; pero, si no lo permitia la razon, lo hacia el vandalismo, y... ¡VIVA!!!

En Reus, como hay libertad de cultos, se ha prohibido hasta la salida pública del Viático para los moribundos que lo piden; pero, en cambio, como la autoridad no protege ningun culto, el ayuntamiento celebra con extraordinaria pompa los actos de prostitucion denominados *matrimonios civiles*. Proteccion decidida para el mal, y persecucion furiosa para el bien. No se espera otra cosa de la *fama infame de la famosa* libertad de cultos.

Por esas calles del diablo se anda pregonando un periódico titulado *La Diosa Razon*. En 1793, cuando la libertad hacia morir en la guillotina á todo el que cria en Dios, se inventó en Francia un dios *liberal*, el único dios posible para los liberales lógicos, es decir, una meretriz inmundada, á la cual se paseó en triunfo por las calles y plazas de Paris, dándole el nombre de *diosa Razon*. De modo que, segun esto, la inmundicia es el ídolo de la *razon liberal*. Vamos progresando.

Los periódicos ingleses dicen que no les inspira confianza nuestra *dichosa* libertad de cultos. Se les figura que lo que hoy hacemos al privar á las monjas de las casas que les han dado sus padres, lo haríamos mañana con las sinagogas ó templos que tuviesen la locura de edificar los judios ó los protestantes. Y en esto no se equivocan. ¿Qué diferencia hay entre desamortizar un convento, y una sinagoga?

El Imparcial quiere la libertad de cultos por el registro civil.

Seamos claros. ¿Se han figurado VV. que el registro civil es algun sacramento? ¿Lo considerais al menos como una cosa sagrada? ¿Por qué no haceis diez mil registros civiles? Con cien mil empleados tendrais bastante. Lo que hoy hace el otro sin un céntimo de retribucion, lo hariais vosotros con muchos y muy crecidos sueldos. Manos, pues, á la obra, que el pais lo pagará. Desde luego os anunciamos dos grandes ventajas, á saber:

- 1.ª Cien mil empleos más para contentar á cien mil parientes más.
- 2.ª Cien mil sueldos más para alimentar cien mil bocas más.

Al registro, pues, y aunque rábie la ya tan consumida España.

Parece que se vá á conferir á los Rectores de las Universidades la facultad de expedir títulos de Licenciados y doctores.

Se dice que el Sr Ministro de Gracia y Justicia tiene acordado autorizar á los Gobernadores de provincia para llevar á cabo la supresion de los conventos que por sus condiciones deban desaparecer.

Dícese con insistencia que las elecciones para Diputados á Cortes empezarán en 5 de Eneeo.

CRÓNICA LOCAL.

Há sido nombrado Catedrático de Hebreo en esta Universidad D. Tomás Roldán.

Dice nuestro cólega el Adelante. «La cuestion de subsistencias es hoy una de las principales que deben preocupar á todos. Nótese en esta poblacion que no corresponde la baja en los artículos de 1.ª necesidad á lo que puede y debe esperarse de la abolicion de derechos de entrada.... Creemos que al Ayuntamiento le seria súmamente fácil remediar esos males, que reñuyen principalmente en las clases mas necesitadas.»

Estamos enteramente conformes.

El Sr. Rector de esta Universidad en uso de las facultades, que por el Ministerio de Fomento se le conceden para nombrar jurados para exámenes y grados, há hecho la designacion siguiente.

FACULTAD DE DERECHO.

Numerarios.

D. Sandalio Gimenez.—D. Bernardino Vicente.—D. Cayetano Cárdenas.—D. Sandalio Esteban.—D. Antonio Arteaga.—Don José Sebastian Mendez.

Supernumerarios.

D. Manuel Bartolomé Tarrasa.—D. Ramon Losada.—Y D. Wenceslao Cid

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS.

Numerarios.

D. Ramon Nieto.—D. Mamés Esperabé.—D. Manuel Villar.—D. Manuel Caballero.—D. Lorenzo Cerralbo.—Y D. José Antonio Jorge.

Supernumerarios.

D. Santiago Usoz.—D. Gerardo Vazquez.—Y D. Esteban Manuel Fernandez Cantero.

FACULTAD DE MEDICINA.

Numerarios.

D. Pedro Sanchez Llevot.—D. Ignacio Hortal.—D. José Esteban.—D. Gabriel Lopez.—D. Angel Villar.—Y D. Manuel Periañez.

Supernumerarios.

D. Domingo Hoyos.—D. José Villar.—Y Don Pablo Villanueva.

Hemos visto una circular de la Junta Municipal de Beneficencia de esta poblacion, en la que despues de reseñar lo que se há hecho para aliviar la suerte de los pobres, estableciendo una casa de asilo donde pudieran albergarse, ademas de darles, así como á los vergonzantes, el necesario alimento, y donde hoy le reciben mas de doscientas familias, escita la caridad del vecindario, para hacer frente á los cuantiosos gastos, que semejante obra exige, y pide se suscriban los particulares por la cantidad mensual, que sus facultades les permitan pudiendo facilitar la limosna en metálico, comestibles, ropas usadas ó efectos de cualquiera clase, pues todo ello tiene aplicacion.

No podemos encomiar, cual se merece, tan

grande pensamiento, y por nuestra parte citamos á nuestros lectores á contribuir con los medios que á cada cual dicte su caridad.

Deseamos, es mas, esperamos que esa buena obra prospere, como prospera todo lo que nace de la caridad hacia el prógimo necesitado.

VARIETADES.

Simil. ¿A que no saben VV. en qué se parece la discusion á Caifás *pontifex anni illius*?

En que sabiéndolo ó sin saberlo profetiza como aquel. En prueba de ello léase con cuidado el parrafito, en que dice este periódico que declina la responsabilidad de lo que pudiera suceder adelante. Y con efecto, comienzan á suceder algunas cosillas... ¿Qué tal, eh? ¿Si el diario democrático en vez de declinar anduviera ya conjugando...?

El periódico Blas Gil,

¡Voto á San!... digo, Gil Blas, proclamó dias atrás el matrimonio civil.

A esto reclamó el demonio diciendo: el cura soy yo; y de entonces se llamó el infernal matrimonio.

Si de valde Gil Blas esto regala muchisimos dirán... enhoramala.

Un arqueólogo francés,

há poco á Sevilla vino;

su itinerario previno,

mas cuando observa despues

que escombros solo examina,

exclamó: ¡valiente hazaña!

por lo visto aquí en España

la libertad es la ruina.

Y sigue el catecismo de actualidad. Asi como las bienaventuranzas de la Doctrina cristiana son ocho, ocho son tambien las malaventuranzas actuales; á saber:

Malaventurados los pobres de crédito y de dinero, porque por mas que anden no verán cubierta ni una mitad del empréstito.

Malaventurados los mansos, porque las minorías turbulentas harán siempre burla de ellos.

Malaventurados los que lloran los males de la pátria, porque con llorar no adelantan maldita de Dios la cosa.

Malaventurados los que tienen hambre y sed de desórdenes y jarana, porque ellos serán hartos.

Malaventurados los misericordiosos, porque apesar de sus caritativas entrañas no alcanzarán misericordia de quien les ha disuelto y ocupado sus bienes.

Malaventurados los limpios de pronunciamientos y rebeliones, porque ellos no verán el Dios del presupuesto.

Malaventurados los pacíficos, porque ellos serán llamados poco adictos al actual orden de cosas, y tratados como reaccionarios.

Malaventurados los que padecen persecucion por la justicia, porque al paso, que esto vá, no será nunca de ellos el reino de la tierra.

ANUNCIO.

Aviso á los Señores Curas.

En la Imprenta del *El Despertador Salmantino*, Calle de la Rua, número 57, se venden las Epactas para el rezo del próximo año de 1869, á 3 reales ejemplar.

SALAMANCA:

IMP. A CARGO DE ANTONIO DE ANGULO,
Rua, 57.